



BOLETÍN BIMENSUAL

Centro Europe Direct de la Provincia de Granada



INDICE DE CONTENIDOS:

- Concurso traducción
- 1
- Derechos digitales - 2
- Discurso Estado de la
Unión - 2



Concurso anual de traducción para centros de enseñanza



La Dirección General de Traducción de la Comisión Europea invita a los estudiantes de toda Europa a poner a prueba sus capacidades de traducción en la duodécima edición de su concurso anual «Juvenes Translatores».

Este año, los adolescentes aficionados a las lenguas traducirán un texto sobre el tema del patrimonio cultural. Este tema ha sido escogido para conmemorar el Año Europeo del Patrimonio Cultural 2018.

Los participantes pueden optar por traducir en cualquiera de las 552 combinaciones lingüísticas posibles con las 24 lenguas oficiales de la UE. El año pasado hubo textos traducidos del polaco al finés, del checo al griego y del croata al sueco, por nombrar solo algunas de las 144 combinaciones utilizadas.

En primer lugar, las escuelas secundarias deben inscribirse en el sitio web <http://ec.europa.eu/translatores>. El plazo comienza el 1 de septiembre de 2018 y finaliza el 20 de octubre a mediodía, y la inscripción puede realizarse en cualquiera de las veinticuatro lenguas oficiales de la UE.

A continuación, la Comisión Europea pedirá a un total de 751 centros, elegidos al azar, que designen a entre dos y cinco estudiantes para participar en el concurso. Los estudiantes pueden ser de cualquier nacionalidad y deben haber nacido en 2001.

La prueba tendrá lugar el 22 de noviembre y se efectuará al mismo tiempo en todos los centros participantes.

Los ganadores —uno de cada país— serán anunciados a principios de febrero de 2019. Recibirán sus premios en la primavera de 2019, en una ceremonia especial celebrada en Bruselas.

Durante su visita, los estudiantes tendrán la oportunidad de conocer a traductores profesionales de la Dirección General de Traducción de la Comisión —que son quienes habrán evaluado sus traducciones— y de conversar sobre cómo es trabajar con las lenguas.

Disfruta de tus nuevos derechos digitales en toda Europa durante las vacaciones de verano

Este verano, los ciudadanos europeos disfrutarán de más derechos digitales que nunca. Tras el fin de las tarifas de itinerancia en toda la Unión Europea el año pasado, ahora quien se vaya de vacaciones podrá viajar con sus suscripciones en línea de televisión, cine, deporte, música o libros electrónicos, sin coste adicional. Además, en Europa, todo el mundo puede beneficiarse de una legislación en materia de protección de datos que se cuenta entre las mejores del mundo y garantiza que todos los europeos tengan un mayor control sobre sus datos personales.

Desde junio de 2017, los ciudadanos pueden utilizar sus teléfonos móviles cuando viajan por la Unión exactamente igual a como lo harían en casa, sin pagar tarifas adicionales. Desde que la Unión eliminó las tarifas de itinerancia, el volumen de datos consumido en la Unión Europea y el Espacio Económico Europeo se ha multiplicado por más de cinco, y se han efectuado casi dos veces y media más de llamadas telefónicas.

Desde abril de 2018, los consumidores pueden acceder a los servicios de contenido en línea a los que se han suscrito en su país también cuando viajan por la Unión: películas, series, retransmisiones deportivas, etc.

En virtud de la nueva legislación en materia de protección de datos vigente en la Unión desde el 25 de mayo de 2018, los europeos pueden transferir de manera segura datos personales entre proveedores de servicios, por ejemplo a través de la nube o el correo electrónico; ahora, todo el mundo tiene derecho a saber si sus datos han sido filtrados o pirateados, o de qué manera se obtienen sus datos personales. Es más, gracias al «derecho al olvido», los datos personales tienen que ser eliminados cuando se solicite, si no hay motivos legítimos para que las empresas los conserven.

Por último, con la legislación sobre neutralidad de la red, aplicable desde la primavera de 2016, todos los europeos tienen acceso a una internet abierta, lo que garantiza su libertad sin discriminaciones a la hora de elegir el contenido, las aplicaciones, los servicios y la información que prefieran.



La UE financiará a 48 PyMEs españolas para que impulsen sus proyectos de innovación

España lidera el número de empresas beneficiarias (48) del Instrumento PyME de la Comisión Europea, que ayudará a transformar las ideas innovadoras en realidades que lleguen al mercado

La mayoría de las pymes beneficiarias pertenecen al campo de las TIC, de la salud y de la ingeniería. Entre los proyectos que recibirán financiación figuran un sistema para mejorar la planificación del transporte público en las ciudades a través de la monitorización del uso que hacen los usuarios; un aparato capaz de detectar de forma precoz la isquemia cardíaca; una plataforma para fomentar la participación ciudadana en línea; un sistema para prevenir la legionela en hospitales u hoteles, o unas pajitas comestibles y biodegradables para sustituir las tradicionales de plástico que generan residuos.

Las 48 pymes beneficiarias también son de muy diversa procedencia: Andalucía, Aragón, Asturias, Canarias, Cantabria, Cataluña, Madrid, Navarra, País Vasco y Valencia.

El Instrumento PyME y el programa «Vía rápida hacia la innovación» ya son un elemento fundamental del programa piloto del Consejo Europeo de Innovación (CEI). Su finalidad es financiar productos, servicios, procesos o modelos de negocio radicalmente nuevos y líderes que abran nuevos mercados.

http://ec.europa.eu/research/participants/portal/doc/call/h2020/eic-smeinst-2018-2020/1827610-eic_ph1_05-2018_en.pdf



**Centro de Información
Europe Direct de la
Provincia de Granada**
Edificio CIE - Diputación Avenida de Andalucía s/n
18015 Granada
Tel 958804911
europadirectogranada@dipgra.es